



Ayuntamiento San Pedro de Macorís
Secretaría del Concejo Municipal

ACTA NÚM 06-2019

SESION ORDINARIA

21 DE FEBRERO DEL 2019

En la Ciudad, Municipio y Provincia de San Pedro de Macorís, REPÚBLICA DOMINICANA, a los veintiún (21) días del mes de Febrero del año Dos Mil Diecinueve (2019), siendo las 4:41 PM., se reunieron en el Salón de Sesiones “Don Ángel Valera de los Santos” del Palacio Municipal, para celebrar la Sesión Ordinaria para tratar asuntos relacionados con el desenvolvimientos del Ayuntamiento, estando presentes: el **Licdo. Gregorio Castro Reyes Presidente del Concejo Municipal**, **Dra. Mirian Pellerano Pacheco Vicepresidenta**; **Ing. Valentín Martínez Fernández**, **Dra. Aracelis Villanueva**, **Sr. José Amparo Castro Quezada**, **Licdo. Manuel Fernando Morales**, **Dr. Ramón Gómez Mejía**, **Sra. Fátima Maribel Díaz Carrero**, **Licdo. Luís Gómez Benzo**, **Licdo. Santos Pastor**, **Licdo. Víctor Francisco Fernández**, **Licdo. Marcelino Paulino Castro** y **Dr. Guido E. Mardonado Alcántara**. **Asistido por la Secretaria del Concejo Licda. Geyde Argentina Reyes.**

Ausentes los Regidores con excusa: Marianela Vargas, Keyla Medina, Narciso Mercedes.

El Arq. Ramón Antonio Echavarría (en su lugar Milodis Rodríguez, encargada del Departamento de Registro Civil).

COMPROBADA la asistencia de todos los Regidores, el Presidente declaró abierta la sesión, e invito a la Secretaria a darle lectura a la Agenda para tratar en el día de hoy.

La Secretaria del Concejo dio lectura a la agenda a tratarse:

- 1. Invocación a Dios.**
- 2. Informe del Presidente, Licdo. Gregorio Castro.**
- 3. Informe del Alcalde, Arq. Ramón Antonio Echavarría.**



Ayuntamiento San Pedro de Macorís
Secretaría del Concejo Municipal

4. **Informe de Comisiones Permanentes, Especiales y Patronatos.**
5. **Solicitud de Compra del solar no. 17 c/ Presidente Jiménez, del sector de Miramar. Elevada por el Sr. Enrique German Rojas.**
6. **Solicitud de no Objeción al Uso de Suelo para la Construcción de un Tanque de Almacenamiento de Combustible de Transporte BUSCAM TB S.R.L.**
7. **Solicitud de no Objeción al Uso de Suelo para la Construcción DEL Cementerio Jardines de San Pedro, en Residencial Praderas de San Pedro, elevada por el Sr. Carlos Santana Torres.**
8. **Solicitud para Declarar como "Visitantes Distinguidos" a los Bomberos de la Junta de Bomberos de Aruba y de la Florida, a Solicitud hecha por el Ar. Carlos Tomas Ramos y Remitida por el Regidor Guido E. Mardonado.**
9. **Proyecto de Resolución para autorizar a la administración Municipal para establecer un acuerdo de becas entre en Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, presentado por el Regidor Licdo. Víctor Fernández.**
10. **Turno Libre.**



Ayuntamiento San Pedro de Macorís
Secretaría del Concejo Municipal

La Secretaria indicó que el punto no. 1: Es Invocación a DIOS.

El Regidor Santos Pastor Inicio la Oración Acostumbrada.

La Secretaria indicó que el punto no. 2: Es Informe del Presidente, Lcdo. Gregorio Castro Reyes.

El presidente manifestó que, pasamos al punto núm.2

El presidente dijo el primer punto que ha llegado al concejo de Regidores es la exclusión del contrato No.02-201 que le adjudica la reconstrucción del parque duarte a la Empresa Sermara S S, ese informe que recibido el 28 de enero del año 2019, que ese informe que de la ingeniera supervisora de obras formaliza Cadet, quien le detallo unas cuantas cosas del parque y que las fotos están por aquí y que los regidores que quieran van a estar disponible las copias para que pasen a buscarlas que eso están en ejecución, que ahora mismo se están trabajando bastante rápido que estuvieran pasando los trabajos pero ahora mismo se comenzaron las labores en el parque , que también tiene un informe sobre la remisión de correspondencia enviada por el alcalde del señor Juan Polanco presidente de aseo municipales en fecha 01 del mes febrero del año 2019, sobre compromiso asumidos por la empresa, para la adquisición de nuevo equipo para la recolección de residuos solido en el municipio que a esa se le anexo una correspondencia de fecha 12 de febrero del año 2019 suscrita por el lid. Juan Polanco en respuesta al requerimiento que le hiciera al Alcalde.

Que también está por ahí la correspondencia de Juan Polanco con una excusa de que las comisiones no han llegado al país por el clima frio que hacía en Estados Unidos y que era un poco difícil los trabajos en el puerto para enviar las comisiones acá, que se especificó con lujos de detalles cual es la empresa que tiene que hacer el envío de esa comisiones cinco (5) camiones, ejemplo un camión compactador de 45 mil libras, un camión 2010 de 45 mil libras también, un camión Mac. Compactador del 2013, de 45 mil libras, un camión Mac. Compactador 2012 y otro del 2013 de la misma marca todo de 45 mil libras, que estaban en el puerto de



Ayuntamiento San Pedro de Macorís

Secretaría del Concejo Municipal

ruar, embarcado pero por esa ola de frío que azotaba a Estados Unidos se le había dificultado él envío.

Que también tiene la información remitida por el Alcalde sobre su ausencia, que estará ausente hasta el viernes 23 de este mismo mes.

Que también tiene una notificación mediante acta 03-2019 de intimación y ejecución e inclusión en el presupuesto general del ayuntamiento para el año 2019 de la resolución municipal núm. 40-2108 y del mandamiento de pago de fecha 20 del mes de septiembre del año 2018 a requerimiento del Sr. Bruno Silier Mercedes, recibida en fecha 19 de febrero del año 2019, eso es la comunicación de Bruno Silier, para que le sea puesto en el presupuesto el pago de una deuda que se le tiene mediante una sentencia ya mencionada .

También tiene la notificación mediante acto 211 del año 2019 de emplazamiento y puesto en mora, relacionado con la oposición al pago de esa misma, al pago de la autorización contenida en la resolución núm. 40-2018evacuada por el concejo de regidores a favor de los señores Bruno Silier Mercedes y Sr. Adames Torés, recibida en fecha 20 de febrero del año 2019, que esa comunicación de puesto en mora para que no se pague supuestamente eso que ellos están cobrando eso lo mando el abogado Soto, envió esa comunicación. También tiene una notificación mediante Acto 212 del año 2019 del recurso de apelación de la sentencia civil núm. 1495-2018 SRD 00043 de fecha 13 de mes de noviembre del año 2018 dictado por la 2da sala de la cámara civil y comercial del juzgado de 1ra instancia de san pedro de Macorís, que interpone el Lcdo. Eduardo Ant. Soto Domínguez en contra de Bruno Silier Mercedes y Sr. Adames Torres, que esa comunicación le llevo en fecha 20 de febrero del año 2019. Que ese es el informe que tiene para el dia de hoy. De inmediato pasamos al próximo punto.

La Secretaria indicó que el punto no. 3 Informe del Alcalde, Arq. Ramón Antonio Echavarría.

El Presidente dijo que, le pasaba la palabra a la Dra. Milodys Rodríguez que se encontraba en representación del Alcalde.



Ayuntamiento San Pedro de Macorís
Secretaría del Concejo Municipal

La Dra. Milodys Rodríguez expreso que vino en representación del Arq. Ramón Ant. Echavarría, el cual se encuentra fuera del país, por lo que no tiene conocimiento de los informes que él iba a presentar, por lo tanto solicita que el punto sea agendado nuevamente.

El Presidente expreso que iban a pasar al punto siguiente.

La Secretaria indicó que el punto no. 4: Es Informe de Comisiones Permanentes, Especiales y Patronatos.

El Presidente dijo que las comisiones y patronatos que tengan un informe es el momento de exponerlo.

La Regidora Aracelis Villanueva dijo que tiene a bien dirigirse en representación de la Comisión Especial, para realizar investigación, levantamiento y auditoria en el Benemérito Cuerpo de Bomberos de San Pedro de Macorís, compuesta por los Regidores Licdo. Marcelino Paulino, Licdo. Víctor Fernández, Licdo. Luis Gómez, Licdo. Gregorio Castro, Licda. Aracelis Villanueva, según oficio no. 105-2018 de fecha 9 de Noviembre del año 2018, que tiene a bien leerlo textualmente.

Al: CONCEJO DE REGIDORES DE SAN PEDRO DE MACORIS

DE LA: COMISIÓN ESPECIAL PARA REALIZAR INVESTIGACIÓN, LEVANTAMIENTO Y AUDITORIA EN EL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE SAN PEDRO DE MACORÍS; COMPUESTA POR LOS REGIDORES DRA. ARACELIS VILLANUEVA, LIC. MARCELINO PAULINO, LIC. VÍCTOR FERNÁNDEZ, LIC. LUIS GÓMEZ Y LIC. GREGORIO CASTRO. SEGÚN OFICIO NO. 105-2018, DE FECHA 9 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018.



Ayuntamiento San Pedro de Macorís
Secretaría del Concejo Municipal

ASUNTO: INFORME INVESTIGACIÓN BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE SAN PEDRO DE MACORÍS.

ANEXOS:

1. Oficio de Designación de esta Comisión Especial.
2. Copia de Nómina de la Guardia Permanente año 2018.
3. Tres (3) Copias de Recomendaciones de Auditores Internos del Benemérito Cuerpo de Bomberos de San Pedro de Macorís, Lic. César Castillo.
4. Copia Carta Certificando que la Última Reunión de la Plana Mayor fue en marzo del año 2018.
5. Copia de Solicitud al concejo de Regidores de Ampliación del plazo para el Presente Levantamiento.
6. Copias Escritos de las Reuniones de esta Comisión.
7. Copias de Actas de Reuniones de la Plana Mayor de fechas 24 de junio del año 2017 y 1 de marzo del año 2018.
8. Copia de Revisión Económica y Financiera hecha al Benemérito Cuerpo de Bomberos de San Pedro de Macorís por parte del Auditor del Ayuntamiento Municipal SPM de las Operaciones del año 2016.
9. Dos (2) Copias de Cheques.
10. Copia Cotización del Instituto de Contadores.

FECHA: 21 DE FEBRERO DEL AÑO 2019.

Honorables Regidores:

Un saludo fraterno para todos/as.

Los comisionados mencionados más arriba, ofrecemos ante ustedes el informe concerniente a la misión asignada:

En cumplimiento con dicho mandato celebramos varias reuniones, siendo la primera en fecha **16 de noviembre del año 2018** con la presencia de



Ayuntamiento San Pedro de Macorís
Secretaría del Concejo Municipal

los Regidores: Dra. Aracelis Villanueva, Lic. Víctor Fernández, Dra. Mirian Pellerano, Lic. Gregorio Castro, Lic. Marcelino Paulino, Lic. Luis Gómez, Lic. Keila Medina Y la Lic. Marianela Vargas. En los turnos entre los planteamientos de los colegas sugieren que se autorice al Instituto de Contadores para auditar.

En esta primera reunión de comisión coincidimos que debíamos hacer un plan de trabajo para luego invitar y escuchar a los testigos como prueba o incidencias de las denuncias surgidas en el Benemérito Cuerpo de Bomberos de San Pedro de Macorís. Además, coincidimos la mayoría que el contralor del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís no tiene los recursos y herramientas para auditar. Otro planteamiento fue que todas las decisiones importantes de la Intendencia de los bomberos deban ser sometidas a la Plana Mayor como indica el Reglamento. También sugirieron propuestas para modificar el Reglamento de dicha institución, y se acordó solicitar una prórroga de ampliación de un plazo de 60 días para la investigación y auditoría del Benemérito Cuerpo de Bomberos de San Pedro de Macorís, ya que el plazo anterior era de un mes y era muy poco tiempo para poder realizar el levantamiento de una forma más acabada.

Conclusión de la primera reunión de comisión es la siguiente:

Primero: Solicitar al Alcalde una Auditoría financiera para el Benemérito Cuerpo de Bomberos de San Pedro de Macorís.

Segundo: Solicitar una Cotización de Auditoría al Instituto de Contadores y al Colegio de Contadores para auditar los años 2016, 2017 y 2018.

Tercero: Citar para la próxima reunión de comisión al Asesor Jurídico del Benemérito Cuerpo de Bomberos de San Pedro de Macorís y a los bomberos que enviaron la carta al Concejo de Regidores manifestando que



Ayuntamiento San Pedro de Macorís

Secretaría del Concejo Municipal

a ellos no lo había tomado en cuenta para sus aspiraciones a la intendencia.

Cuarto: Citar camarógrafos para tener evidencias de las declaraciones.

En la segunda reunión de comisión de fecha **20 de noviembre del 2018** estuvieron presentes: Dra. Aracelis Villanueva, Lic. Víctor Fernández, Lic. Gregorio Castro, Lic. Keila Medina y el Lic. Bernardo Ortiz Contralor Municipal; en representación de los bomberos estuvo el coronel Roberto Soto Jiménez y el teniente coronel José Rafael Hernández; en representación de los contadores el Lic. Heyson R. de Luna y el Lic. Santos Hernández.

Primero: Conclusión de esta segunda reunión de comisión los representantes de los contadores determinaron solicitar una autorización al Concejo de Regidores para ir al Benemérito Cuerpo de Bomberos de San Pedro de Macorís, para ellos proceder a realizar un levantamiento para poder dar un costo de la cotización solicitada para ellos proceder a auditar.

Segundo: Según las declaraciones de los representantes de los bomberos citados, textualmente ellos manifestaron, *“que hay falta de personal en el Benemérito Cuerpo de Bomberos de San Pedro de Macorís y que hay ingresos por eventualidades de grandes escalas, por ejemplo, el caso de Iberia de un millón quinientos mil pesos (RD\$1,500,000.00). Ejemplo: Haina, Cemex, que en la intendencia recibieron ingresos por la magnitud de sus incendios, equipos donados, y unidades, tanques de aire puro y que todo eso se ha mal manejado irrespetando los Reglamentos que establecen los procedimientos a seguir en esos casos”*.

Manifestaron, además, *“que la mayoría de las unidades están dañadas, que solo hay 2 activas, que el vehículo de la intendente estaba dañado y abandonado. Que el camión de rescate está dañado, así como la grúa también. Denunciaron situaciones de firmas de cheques en blanco donde se emitía por una cantidad de dinero y se entregaba otra en efectivo”*.



Ayuntamiento San Pedro de Macorís
Secretaría del Concejo Municipal

En la tercera reunión de comisión de fecha **22 de noviembre del 2018** del cuerpo de bomberos procedimos a escuchar a la Plana Mayor de la Intendencia. Y según sus declaraciones que fueron escuchados por separado y grabados para conservar evidencias, todos coincidieron en que la Plana Mayor no se reúne como lo establece el art. 35 del Reglamento que deben reunirse ordinariamente el último viernes de cada mes y extraordinariamente según las necesidades. Por lo que se demuestra violación a dicho reglamento, ya que no recuerdan la última vez que se reunieron. La propia Intendente Coronela Maritza Pérez manifestó que solo reúne a la Plana Mayor cuando hay algo de relevancia, comprobándose que la última reunión de la Plana Mayor fue en marzo del año 2018.

Ha habido suspensiones hechas por la Intendente que debieron ir a conocerse a la Plana Mayor y al Tribunal Disciplinario sin embargo este nunca se ha reunido, por lo que esas suspensiones a algunos oficiales de la Intendencia son ilegales; además dentro de la institución se han hecho ascensos de rangos de oficiales superiores sin ser ratificados por la Sala Capitular, tal como lo establece el art. 48 del reglamento.

En la cuarta reunión en fecha **26 de noviembre del 2018** con la presencia de los colegas Regidores Dra. Aracelis Villanueva, Lic. Gregorio Castro, Lic. Marcelino Paulino, Lic. Víctor Fernández, Lic. Luis Gómez y el Ing. Valentín Martínez.

Este día fueron escuchados por separados y grabadas sus declaraciones los siguientes: coronel Luis Felipe García, el cual aparece en nómina como jefe de guardia y funge como encargado de Recursos Humanos; Mayor Noel Urraca, tesorero; coronela Maritza Pérez y al coronel Dany Valdez. Además, fueron escuchados el Lic. César Castillo y su esposa Auditores Internos de la Institución. En conclusión, el tesorero manifestó que el mismo le cambia los cheques al personal de los bomberos cuando ellos cobran, a los cuales les cobra una comisión. Y que la Intendente le había autorizado a esta acción. Al preguntarle a la Intendente ella confesó que sí, que tiene conocimiento de esa situación.



Ayuntamiento San Pedro de Macorís

Secretaría del Concejo Municipal

Los Auditores Internos expresaron que en varias oportunidades les hicieron recomendaciones por escrito a la Intendencia de algunas anomalías para que fueran corregidas, pero que aun así continuaban entre ellas:

Primero: Compra de contado o con la tarjeta de crédito realizada para la Institución y pagos con cheques a nombre de personas (empleados) y entrega de incentivo por concepto de servicios de agua o cualquier otro servicio. (los cuales estos cheques deben ser a nombre de la institución donde fue realizada dicha compra; ponerle sus respectivos soportes y no a nombre de personas o empleados de la Intendencia).

Segundo: En relación a los ingresos, estos deben ser depositados íntegramente al banco, tal cual llegan a la institución, y en caso de gastos no deberán hacerse en efectivo, utilizando dichos fondos, sino mediante un cheque para tales fines.

Tercero: Otra recomendación fue que las compras realizadas por la Institución deben ser soportadas por sus respectivas ordenes de compras y autorizadas por la Intendente cosa que no se estaba haciendo.

Cuarto: Con relación a la forma de entrega de los incentivos por servicios ellos solicitan (Auditores Internos) que independientemente como sean pagados los servicios a la institución (efectivo o cheque) estos ingresos deben ser depositados intactos y colocarles su factura como soporte a la hoja de depósito y luego pagar los incentivos con un cheque de la institución girado a nombre del beneficiario, de esta manera es que deben transparentarse.

Quinto: En cuanto a soporte de desembolso de la caja chica, soportes de todo tipo de desembolso de la institución, formas de envíos de depósitos al banco: Que los depósitos sean enviados diariamente al banco y no dejados varios días en la institución y dichos volantes sean devueltos de inmediato al departamento de contabilidad.



Ayuntamiento San Pedro de Macorís
Secretaría del Concejo Municipal

Sexto: Los Auditores Internos también habían recomendado que todas las compras debían estar transparentadas correctamente, cosa esta que algunas estaban bien otras no, por lo que solicitaban transparencia para que al momento que algún tercero las revisara como es este caso estuvieran estas compras claras y que no generen confusión como hasta el momento. (palabras textuales y sustentadas en los anexos depositados por los auditores).

Séptimo: Que los desembolsos de caja chica algunos tenían soportes claros y otros no; por lo que también solicitaron transparencia.

Todas estas observaciones fueron emitidas por escrito de parte de los Auditores Internos a la Intendente en el año 2016.

Que en el año 2017 los Auditores Internos observaron las siguientes anomalías: Expresaron; desde que llegaron a la institución en calidad de Auditores han mostrado preocupación e inquietud con relación a los cheques girados a varios suplidores y estos a su vez autorizados mediante una sola autorización en conjunto, así como también las compras realizadas por y para la institución de contado y pagadas con cheques a nombre de terceros.

Manifestaron que han venido tratando de recomendar lo que es conveniente para la institución, la mayoría de esas recomendaciones han sido verbales, otras por escrito, muchas han sido cumplidas pero que otras siguen iguales o peores; y hacen las siguientes observaciones:

- 1- Las autorizaciones de los cheques principalmente de los suplidores y/o cualquier pago que se realicen deben ser individuales, es inaceptable que para realizar el pago a varios suplidores se sume el valor de todos estos y luego se realice una sola autorización de cheques.
- 2- Las hojas de depósito deben estar más legibles, limpias y menos estrujadas y en mejor condición.



Ayuntamiento San Pedro de Macorís
Secretaría del Concejo Municipal

- 3- Los cheques en algunas ocasiones llegan rotos, sobrescritos, sucios o tachados y no debe ser, deben estar en mejor condición.
- 4- Las ordenes de compras solo pueden soportar una factura, y estas deben ser cerradas al momento de realizar las compras.
- 5- Las ordenes de compras dada a los empleados para después ser cobradas es necesario que las facturas cuadren con dichas ordenes; ya que hemos tenido varias situaciones en ese sentido.

CONCLUSIÓN.

Luego de una ardua tarea de levantamiento, y de haber escuchado parte del personal que labora ante el Benemérito Cuerpo de Bomberos de San Pedro de Macorís por parte de la comisión, para tales fines concluimos presentando informes de la siguiente manera:

Primero: Después de haber escuchado a la Plana Mayor y a algunos miembros de la guardia permanente, así como también a los encargados de llevar la contabilidad ante el Benemérito Cuerpo de Bomberos de San Pedro de Macorís, pudimos comprobar en cuanto a la parte operacional; según las propias declaraciones de los citados, hay falta de personal en la institución (entre ellos choferes), violación a los Reglamentos que la rigen en su totalidad, mal manejo de los ingresos y egresos en la parte financiera, aparentemente operaciones comerciales dentro de la institución con conocimiento de la intendente. La mayoría de las unidades dañadas, mal manejo de la nómina de guardia permanente con personas que aparecen en nómina y que ya no laboran en la institución, personas con cargos distintos a los de la nómina, suspensión hecha a oficiales superiores sin ser conocidas por el Tribunal Disciplinario correspondiente.

Todo esto sustentado por las declaraciones de los citados, copia de nómina del personal de guardia permanente, copia carta de Plana Mayor, copias de cheques emitidos y grabaciones de los citados bajo reservas. Y copias de algunas auditorías internas. Además, copias de auditorías y revisiones económicas y financieras realizadas por el auditor del Ayuntamiento de



Ayuntamiento San Pedro de Macorís
Secretaría del Concejo Municipal

San Pedro de Macorís que reflejan las mismas anomalías coincidiendo con las que expresan los Auditores Internos de dicha institución.

Los comisionados recibimos cotización del instituto de contadores la cual se encuentra anexa a este informe y que mediante oficio fue remitida al alcalde Ramón Ant. Echavarría; el cual, aun habiéndole dado plazo para responder, no ha sido posible su respuesta ni tampoco la ha autorizado.

Recomendamos que el alcalde ordene y autorice una auditoría al Benemérito Cuerpo de Bomberos de San Pedro de Macorís a fin de comprobar la veracidad de las supuestas anomalías en la parte financiera de dicha institución a la mayor brevedad posible.

Atentamente por la comisión. Firman: **Dra. Aracelis Villanueva Dr. Marcelino Paulino, Lic. Víctor Fernández, Lic. Luis Gómez, Lic. Gregorio Castro.**

Dijo que agrega a este informe que el Alcalde tiene conocimiento de todo lo que está pasando con el Cuerpo de Bomberos de San Pedro de Macorís, desde que aquí se hizo una auditoria que reflejo las mismas irregularidades coincidiendo con los propios auditores Internos de la institución que regula su misma actividad Comercial Financiera y que hasta el momento el Alcalde no obtempera la situación de los bomberos, lo que lo hace en convertirse en cómplice de dicha situación.

El Presidente dijo que no habiendo más informe continuamos.

La Secretaria indicó que de acuerdo al punto No. 9 pasaba al punto No. 5 por lo tanto es concerniente al Proyecto de Resolución para autorizar a la Administración Municipal para establecer un acuerdo de Becas entre el Ayuntamiento de San Pedro de Macorís y la USD de San Pedro de Macorís, representado por el Regidor Licdo. Víctor Fernández.



Ayuntamiento San Pedro de Macorís
Secretaría del Concejo Municipal

La Secretaria indicó que el punto no. 5: Proyecto de Resolución para autorizar a la Administración Municipal para establecer un acuerdo de Becas entre el Ayuntamiento de San Pedro de Macorís y la USD de San Pedro de Macorís, representado por el Regidor Licdo. Víctor Fernández.

El Presidente expuso que le daba la palabra a Víctor Fernández para que motive su punto.

El Regidor Víctor Fernández dijo, que quienes nos visitan en la tarde de hoy Licda. Lizet de León, directora de la UASD-SPM, Enrique Cabrera, batallador a favor de la UASD, Lili y demás empleados; que esa propuesta es con relación a ser aprobada, que la institución haga un acuerdo de Becas Ayuntamiento de S.P.M-UASD (Cursapen) con la intención de que ciento de estudiantes cada año se hacen bachilleres y no tienen la posibilidad de ingresar a estudiar nivel de grado en cualquiera de las universidades que hacen vida en S.P.M, la Evangélica, UCE y la UASD, evidentemente por el bajo poder adquisitivo hacia lo personal o familiar y sobre esa base y con la intención es que hace esa propuesta, que la iniciativa que se propone un mínimo por semestre de 500 estudiantes becados de manera simultánea siempre bajo el reglamento de becas que existe en este Ayuntamiento y que fue aprobada en la pasada gestión; también las carreras que van a participar en la propuesta y la cantidad de estudiantes a ser beneficiados por la beca van a ser discutidos por la dirección de la UASD, en conjunto con el equipo especialmente la vice-Alcaldía que se ocupa de seguir el proceso de becarios que son beneficiados a través de la UCE de acuerdo con el Ayuntamiento de S.P.M, sobre ese sentido va a solicitar al Presidente y los Regidores presentes que tanto la directora de la UASD Lizet de León quien está presente como el señor Enrique Cabrera hagan uso de la palabra para que motiven la misma con su participación.

El Presidente le sugirió 3 minutos a cada uno de los representantes para que motiven su propuesta.

El Regidor Marcelino Paulino dijo que su pregunta va en la siguiente dirección y es: por dónde anda en materia económica la presentación de tesis y graduación de un



Ayuntamiento San Pedro de Macorís

Secretaría del Concejo Municipal

egresado de la Universidad Autónoma de Santo Domingo a nivel de grado?, Que le hace la pregunta porque él tiene maestría en Derecho Inmobiliario UASD, que está cursando ya en término, Derecho Constitucional y sabe que cuando llegan esos tiempos de graduación el costo es un poco elevado y que le gustaría saber a nivel de Post-grado se elevan los costos para un estudiante de grado.

El Presidente dijo que quedaban abiertos los turnos.

El regidor Luis Gómez dijo que primeramente a buena hora llega esta propuesta donde el Ayuntamiento ha sido abanderado tradicionalmente a dar las ayudas que sean necesarias de acuerdo a sus posibilidades financieras a la UASD y podemos decir que gracias de los que están aquí en este Concejo de una propuesta introducida por Hipólito medina y quien les habla, para que se comprara el local, cuando en momentos difíciles el gobierno Central le dio la espalda a la UASSD, entonces decidió el Ayuntamiento y la comunidad conjunta a acoger la propuesta y que hoy dignamente están los estudiantes allí y sabe que se ha incrementado la matrícula es una gran necesidad y ellos tienen una comunidad totalmente desposeída en cuanto a la generación de empleos y de ingresos y que la mayoría de esos jóvenes están en el bachillerato y quieren encontrar un lugar donde hacerse profesionales y cree que la mejor oportunidad de enseñanza a un costo moderado y ellos que tienen el presupuesto de género, educación y salud que aunque no se ha aprobado, lo están estudiando, dice a buena hora porque están ventilando que el presupuesto del 2018 se hizo una inversión de un millón ciento veinticuatro mil pesos en becas universitarias, pero tienen un incremento para conocerlo en el presupuesto del 2019 que es de ocho millones de pesos, en hora buena la Universidad Autónoma de Santo Domingo debe tener una participación significativa de esa partida porque es una gran cantidad de estudiantes que se podrán beneficiar acogiendo la resolución introducida por Víctor Fernández que sea acogida por todos ellos y que en reiteradas ocasiones recuerda que Hipólito Medina lo acompañó de que se incluyera una partida para la universidad UASD, pero de repente aquí cuando se hace la votación la mayoría en democracia es la que prima y que él entiende que por un incremento tanto en la ejecución presupuestaria del 2018, tuvieron doce millones de pesos en becas y ahora se está contemplando dieciséis millones, no solamente para las becas nacionales sino otros



Ayuntamiento San Pedro de Macorís
Secretaría del Concejo Municipal

renglones que hay entre Salud, Género y Educación, pero exclusivamente para becas el presupuesto consigna 8 millones de pesos donde la parte ejecutada hacia el 2018 fue de 1.1, es decir que tienen toda la oportunidad para que esa resolución en su magnitud pueda ser incluida en el presupuesto, él sabe que será bien orientada y que San Pedro de Macorís, sus estudiantes, sus profesores y la UASD con sede aquí. Reserva presidente, por si tengo que agotar otro turno.

El Regidor Marcelino Paulino dijo, que él en esta participación quiere llamar a conciencia a sus colegas Regidores que le presten mucha atención a ese proyecto de resolución y que se aboquen a apoyarlo masivamente, en virtud de que un país sin educación, sin salud y sin agua es un país y estado fallido, pero un país donde no hay educación es pobre, donde no hay educación por más dinero que usted tenga es pobre. Que la UASD se caracteriza por ser una universidad pionera en la investigación y que esa universidad tiene un lema magestic, ellos dicen que el que no ha estudiado en la UASD tiene el titulo sucio y ese es su lema, el que estudio en la UTEC en la capital y allá le dicen androgogos y le decían que esa era la mejor universidad y le decía a un profesor que los abogados hablan en 2da persona "nosotros", y él decía que eso no era, que tenía que decir "yo" y él decía usted tiene que desaprender allá, para que aprenda aquí. Que tiene para decirle que esa Universidad tiene maestros del país entero, hasta de Elías Piña vienen a dar clases, mayormente Post-Grado, que han venidos jueces del tribunal constitucional que casi no se ven fuera, y que en la UASD, y aquí pueden verlos que ahora el diría que lastima que no se graduó en ella, porque ahora él quiere un anillo de ellos y en post-grado no dan anillo, que eso es un orgullo estudiar en esa Universidad, que está haciendo una maestría y los profesores ponen a los estudiantes a trabajar y se aprende mucho y eso enriquece lo que es la educación; que cuenten con su voto, no puede negarse ni ir en contra de ese proyecto porque es parte de esa universidad y en un futuro tiene planeado dar clases en ella, y cree que el mejor regalo que tú le puede dar a la sociedad es enseñar lo aprendido, que cuenten con su voto y que apoyen ese proyecto masivamente.

El Regidor Guido Maldonado le dijo que en cuanto a lo que le compete no ha estudiado en la UASD, ha visto que sí, que es la mejor enseñanza en esa universidad, cree que es excelente becar 500 personas de aquí de San Pedro de



Ayuntamiento San Pedro de Macorís

Secretaría del Concejo Municipal

Macorís, pero lo lamentable es que los fondos de este Honorable ayuntamiento se esté volcando para una sola área por exclusión o por prebendas o pagos políticos que se estén haciendo que en verdad la UASD no puede quejarse de este municipio ni este municipio de la UASD, es decir que el municipio ha aportado, pero que ellos deben aportar más y que esto fue una promesa de un Senador que tuvieron aquí en San Pedro de Macorís que solo lo que prometió fue eso y lamentable con esa propuesta gano, pero aquí hay ricos que resultan ser excluyentes y todo lo quieren (trogloditas); que le quiere hacer a Víctor Fernández, honor a quien honor merece, que él no está de acuerdo de que este municipio este volcando los recursos que este municipio tiene a una sola universidad, que este municipio debe abrir un poco el abanico y quiere hacerle una enmienda a la propuesta de Víctor Fernández, que el dinero que se vuelca en becas de este Ayuntamiento, que se le vaya rebajando gradualmente y que en vez de pagársele a la universidad de su amigo trogloditas se vayan a inscribiendo en la universidad, que horita Lizet decía que con una universidad privada se inscriben 20 estudiantes y que también cuando le baja el índice y no tiene dinero para pagar tienen que desertar, que esa universidad aunque el municipio le esté pagando la mitad, no es para pobre, entonces quiere dejar en la mentalidad, piensen en el plato de comida que se van a comer esta noche y que a mucha gente le hace falta, que no se excluyan y vuelve a decir que abran el abanico para que el pobre se pueda sentir rico alguna vez y que sigue con su propuesta.

El Presidente dijo que tiene la palabra la Regidora Aracelis Villanueva.

La Regidora Aracelis Villanueva dijo, que abraza esa propuesta al 100x100 y que cree que sus colegas deben unirse en solidaridad con esas facilidades que pudiera haber con el Ayuntamiento de San Pedro de Macorís y la UASD y le gustaría hacerle una pequeña enmienda con la anuencia de Víctor Fernández porque este gobierno no piensa en la clase pobre y para conseguir una beca hay que pertenecer al anillito, entonces hay que aprovechar estas facilidades a través de este acuerdo y su enmienda es que le gustaría que a través de este acuerdo que se incluyeran facilidades generales para poder hacer un maestría, que le gustaría que se tomara esto en cuenta con esta enmienda para tomar un poquito de facilidad en este sentido.



Ayuntamiento San Pedro de Macorís
Secretaría del Concejo Municipal

El Presidente le dio la palabra al Regidor Leonel Vittini.

El Regidor Leonel Vittini dijo que le tema es interesante y cuando se habla de becas es un tema de inversión en la educación por parte de los fondos Municipales y esos fondos son apoyar al municipio de San Pedro de Macorís que ahí están las becas que se han dado de forma permanente y que se creó una comisión para no dar becas de manera especial o política, que inclusive las becas que le tocaban a ellos como Regidores le fueron quitadas y que aquí solo se le da becas a los promedios educativos que la comisión se encarga de definir quienes merecen una beca, para una beca hay un procedimiento que es para todos por igual, por lo tanto ahí no hay privilegios, solo hay que cuidarse, que se le da beca al estudiante meritorio, al estudiante que desea desarrollarse, que aquí se hizo un esfuerzo grandísimo para aprobar la UASD en el periodo se hizo la solicitud, se hizo una comisión cuando se iba la UASD de aquí porque no tenía donde operar, se trabajó y se hizo una inversión de millones de pesos en un proceso y un periodo específico de acuerdo al Ayuntamiento, se invirtió en su local que hoy ocupan las aulas de la UASD, esas aulas sean viejas son históricas y si no se hubieran comprado la UASD hubiera desaparecido de Macorís. Dijo que él no está por dar becas ni a la UCE ni a la UASD ya está bueno de otorgar becas que no sean buenas para el pueblo, solo la ciencia desarrolla los pueblos, no se puede invertir para profesiones que se gradúen y no haya donde trabaja, ni en profesiones que están de más, deben invertir en becas de desarrollo científicos, el desarrollo de la tecnología. Que va a votar por esa becas pero deben abocarse de lo que es una beca aportada por el Municipio, que cree que es hora de someterse a un programa de evaluación de que profesionales queremos, para nuestro pueblo, como crear un grupo de profesionales con capacidad científica de desarrollo real; dijo que hay que definir qué es lo que buscamos para aportar becas, pero no se debe si esa es la cantidad que el municipio puede aportar y para definir la cantidad cree que hay que mandarlo a una comisión, porque no se pueden descontar becas que ya están comprometidas a becas nuevas que van a llegar, que hay que hacer análisis más profundo y que no le va a negar a los estudiantes pobres de San Pedro de Macorís, pero debe haber un programa y que de esa propuesta tan digna tan elegante pudiera mandarse a



Ayuntamiento San Pedro de Macorís
Secretaría del Concejo Municipal

comisión y que salga otra más elocuente, más profunda, más hacia lo que el pueblo necesita para su desarrollo.

El Regidor Víctor Fernández dijo que el origen de esa propuesta fue por una visita que le hizo a la Directora de la UASD y que al caminar por el recinto quedó sorprendido por cómo se ha ido desarrollando y han transformado ese edificio en lo que son las oficinas, las aulas y sobre la base de una conversación se llega a la conclusión de esta intención y le dio lectura al Artículo 2 del proyecto de Resolución.

**“AUTORIZACIÓN A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA ESTABLECER UN
ACUERDO DE BECAS ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DE MACORÍS Y
LA UASD-SPM”**

Entendiendo: Que la **Constitución Dominicana** establece que, toda persona tiene derecho a una educación integral y de calidad permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades, sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiraciones.

Considerando: Que la educación tiene por objeto la formación integral del ser humano a lo largo de toda su vida y debe orientarse hacia el desarrollo de su potencial creativo y de sus valores éticos. Debe buscar el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura.

Entendiendo: Que la **Constitución Dominicana** establece que, todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, reciben la misma protección y trato de las instituciones, autoridades y demás personas, y gozan de los mismos derechos, libertades y oportunidades, sin ninguna discriminación por razones de género, color, edad, discapacidad, nacionalidad, vínculos familiares, lengua, religión, opinión política o filosófica, condición social o personal.



Ayuntamiento San Pedro de Macorís
Secretaría del Concejo Municipal

Entendiendo: Que el **Estado** define las políticas para promover e incentivar la investigación, la ciencia, la tecnología y la innovación que favorezcan el desarrollo sostenible, el bienestar humano, la competitividad, el fortalecimiento institucional y la preservación del medio ambiente. Por tal razón, al ser el Ayuntamiento el ente de la administración pública más cercano a la población, es el más idóneo para fomentar en su territorio, en este caso, la educación superior.

Entendiendo: Que la **Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios** establece que, en el ejercicio de las competencias los ayuntamientos en todas sus iniciativas priorizarán los grupos socialmente vulnerables, garantizándole el acceso a oportunidades para la superación de la pobreza.

Entendiendo: Que la **Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios** establece que, en el ejercicio de las competencias los ayuntamientos deberán tener como un principio transversal la **equidad de género**, en cuanto a garantizar la igualdad de acceso a las oportunidades para la mujer en todas sus iniciativas.

Considerando: Que en el **Ayuntamiento de San Pedro de Macorís** existe un **Reglamento de Becas del Gobierno Municipal y Entidades de Educación Superior con Sede en San Pedro de Macorís**, el cual establece el procedimiento a seguir para la ejecución de un programa de becas entre el **Gobierno Municipal** y cualquier institución de educación superior con sede en San Pedro de Macorís.

Vista: La **Constitución Dominicana**, de fecha 26 de enero del 2010.

Vista: La **Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios**, de fecha 17 de julio del 2007.

Visto: El **Reglamento de Becas del Gobierno Municipal y Entidades de Educación Superior con Sede en San Pedro de Macorís**.



Ayuntamiento San Pedro de Macorís
Secretaría del Concejo Municipal

Visto: El proyecto de **Resolución** para la **“Autorización a la Administración Municipal a Establecer un Acuerdo de Becas con la Universidad Autónoma de Santo Domingo en San Pedro de Macorís”**, presentado al **Concejo Municipal** por el **Regidor, Licdo. Víctor Fco. Fernández**.

**EL CONCEJO MUNICIPAL, EN EL USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y
REGLAMENTARIAS, Y EN NOMBRE DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DE
MACORÍS,**

RESUELVE:

Artículo 1: Declarar, como al efecto **declaramos de Alto Interés Para la Juventud del Municipio de San Pedro de Macorís**, el establecimiento de un **“Acuerdo” de Becas Completas a Nivel de Grado** entre el **Ayuntamiento de San Pedro de Macorís** y la **UASD-SPM**.

Artículo 2: El **“Acuerdo”** deberá permitir el acceso a los beneficios de la **Beca**, a todo estudiante egresado de cualquier institución pública o privada de las establecidas en el municipio de **San Pedro de Macorís**, sin menoscabo de su condición social, raza o género.

Párrafo: Los requisitos para acceder a lo estipulado en la presente **Resolución**, son los establecidos en el **Reglamento de Becas del Gobierno Municipal y Entidades de Educación Superior con Sede en San Pedro de Macorís**.

Artículo 3: Por el bajo costo de la matriculación por semestre en la **UASD-SPM**, el costo total de la misma deberá consignarse completa en el **“Acuerdo”**, para beneficio de los estudiantes del municipio de **San Pedro de Macorís**.



Ayuntamiento San Pedro de Macorís
Secretaría del Concejo Municipal

Artículo 4: Las carreras a nivel de grado las cuales van a ser incluidas en el programa de Becas, serán recomendadas por la Dirección de la **UASD-SPM**, así como la cantidad de beneficiarios en cada una de ellas.

Párrafo: La cantidad de becarios nunca podrá ser menos de quinientos (500) de manera simultánea.

Artículo 5: Se **autoriza** al **Alcalde**, quien en base al **Reglamento de Puestos y Funciones** de la institución, instruirá para sus actuaciones a las autoridades competentes para la ejecución de la presente **Resolución**, como se indica a continuación:

- a. Despacho de Vice Alcaldía*
- b. Departamento de la Juventud*
- c. Departamento de Asuntos Comunitarios*

Párrafo: Las acciones no establecidas en el **Reglamento de Puestos y Funciones** para una **Dirección, Departamento o Unidad**, serán asignadas por la **Alcaldía** a la **Dirección, Departamento o Unidad** que entienda más compatible con la actividad y acciones a realizar.

Artículo 6: Se **instruye** al **Alcalde** hacer efectiva la presente **Resolución** a partir de la aprobación del **Presupuesto General del Ayuntamiento del Año 2019**.

Artículo 7: Autorizar a la **Secretaría del Concejo de Regidores**, que de la presente **Resolución**, sea enviada copia íntegra a la **Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD-SPM)**, así como también a la **Unión de Juntas de Vecinos y Líderes Comunitarios de San Pedro de Macorís**; a la **Confraternidad de Iglesias Evangélicas de San Pedro de Macorís**; a la **Unión de Pastores de San Pedro de Macorís**; al **Obispado de la Diócesis de San Pedro de Macorís**; a la **Unión Deportiva Petromacorísana**; y a la **Dirección Regional de Educación (05)**.



Ayuntamiento San Pedro de Macorís
Secretaría del Concejo Municipal

Artículo 8: Ordenar, como al efecto ordenamos, a la **Secretaría del Concejo Municipal**, que la presente **Resolución** sea publicada y notificada conforme las previsiones legales correspondientes.

Artículo 9: Comunicar la presente **Resolución** a la **Administración Municipal** para su conocimiento y fines correspondientes.

Dice eso porque en el reglamento existente hay una paridad con la constitución de la República que pone limitantes a la participación de las becas del acuerdo que tiene el Ayuntamiento con la Universidad Central del Este y el párrafo de ese Artículo lo dice. Significa que todo va a estar regulado por ese reglamento. Que los estudiantes que sean beneficiados por ese programa evidentemente deben mantener un mínimo de índice. El artículo 3 lo dice. También dijo Que no está diciendo que el acuerdo de la UCE hay que quitarlo, porque hay carreras que se imparten en la UCE que la UASD no la imparte. En cuanto a la cuenta de Educación, Género y Salud que por ley administran las instituciones municipales, es un fondo común que no especifica cuanto para Educación, ni para Género ni para Salud y se invierte el dinero que llega por las resoluciones y acuerdos que realiza la administración municipal por mandato del Concejo de Regidores. En cuanto a la maestría eso es muy caro, que la política de educación a nivel de post-grado eso es competencia del Estado y de instituciones privadas que tienen programas de becas y especiales para maestrías y becas inclusive fuera del país, pero ellos no pueden venir aquí a proponer sabiendo que no se puede.

El Regidor Guido Maldonado dijo que quiere saber si el Ayuntamiento le tiene una asignación específica a la UASD. Si le da algún centavo, que si le compro el local y se acabó.

Fernando Morales dijo que negarle la oportunidad a un grupo de jóvenes que se eduquen a través de la Universidad estatal, sería una mezquindad de parte de ellos, pero quiere señalar la que en los últimos tiempo se ha podido ver en nuestro país que las personas que estudian con becas ni lo quieren decir se sienten al menos,



Ayuntamiento San Pedro de Macorís

Secretaría del Concejo Municipal

mientras que en otros países son personas que se han ganado esa beca; que apelen para que las personas que se les otorgue una beca se pasen por un cedazo y tengan los méritos para otorgarle esa beca, que sería importante y cree que en cuanto a la UASD mas cuesta el pasaje que la beca. Expreso que se hace partícipe de esta propuesta quiere simplemente llevar esta inquietud a quien dirigen los destinos de esa importante universidad, no le queda más que apoyar esta iniciativa y sin temor nada entiende que el desarrollo de un pueblo no depende de los caprichos de una persona, sin reservas va acoger esta propuesta, que lo ideal era que fuera a comisión y que de regreso viniera establecida, porque estos fondos buscan la forma de como ellos canalizan dichos fondos.

El Regidor Luis Gómez dijo, que los fondos no están comprometidos sino consignados en un proyecto de presupuesto incluso planteaba que en el 2018 hubo una ejecución asignada a becas de 1.1 millones hubo una cuenta por pagar pero la que se ejecuto fue esa y que puede insertar porque tiene 8 millones que la partida que está solicitando la UASD es una partida significativa, entonces eso se puede insertar desde ya y ellos facilitarle a los estudiantes que puedan desde el inicio de este año tener una asignación en el presupuesto de Educación, Género y Salud que tiene 8 millones para becas nacionales, cree que puede entrar esa partida de la UASD sin ningún tipo de inconveniente.

El Regidor Marcelino Paulino dijo que va a tomar el turno nuevamente para crear conciencia a los compañeros Regidores, que el presupuesto que se encuentra en comisión en la última sesión, en ese presupuesto las partidas están consignadas pero ahí nada de eso es ley, pero el presupuesto de la Nación es una ley que hay, que cuando se aprueba hay que cumplirla es lo que establece la constitución y el presupuesto municipal es una ley y aquí no se cumple y quiere llamar a la reflexión con un presupuesto que él le llamaría licuadora, porque llevo todo junto, entonces las partidas no están identificadas y ellos aquí son legisladores municipales y lo que establezcan en ese presupuesto es lo que va, que el alcalde aquí no es batuta y constitución y que bueno que la cámara lo está grabando y lo que el ponga ahí no quiere decir que es lo que va, no pueden enviar ese proyecto a comisión, no quiere contradecir a sus compañeros, estarían dándole tiempo o podrían aventurarse a que ese proyecto no se conozca y se apruebe el presupuesto y se quede fuera,



Ayuntamiento San Pedro de Macorís
Secretaría del Concejo Municipal

entiende que deben de reflexionar esto y deben de tener cuidado con esto, el Presidente Gregorio Castro, la secundo y el llama que voten por eso, por la sencilla razón de que estarían haciendo más mal que bien por no sentarse a reflexionar, que en ese presupuesto al Alcalde violo los procedimientos que tienen 60 días para conocerlo y violaron todos los plazos y que son ellos los que tienen potestad de aprobarlo. Que la partida que están solicitando para la UASD, con todo el derecho porque hay derecho a la equidad y cuando hablan de \$500,00 para una matrícula para un estudiante, cualquiera le da bola, pero no para pagar la matrícula, sino la paga te queda fuera y que muchos abandonan por no tener \$500,00 que tienen que ser cantos al tomar cualquier decisión que esos barrios los eligieron para que legislen a favor de ellos y que aquí hay un presupuesto para enero y Salud, pero aquí hay dos cosas solo hay dinero para pagarle a la Tursa y a las Iglesias que hay que estar claro y que ese dinerito de esos doce millones que el Alcalde lo maneja a su antojo, que se lo pongan ahí para que se maneje el asunto de la UASD y agarran el dinero de la compañía que tampoco ha cumplido, porque con la educación no se relaja, que todo el problema de persona delinquiendo y cuando caen presos dicen que no tienen nada que hacer y cuando busca el currículo de ello la mayoría no han llegado ni al 3er curso de la primaria. Que en cuanto a lo que decía su colega en cuanto a la maestría son opcionales porque para conseguir un trabajo en la universidad tú tienes que tener una maestría y que según el maestro Ricardo Nieve le conto cuando él hizo en la romana la maestría de derecho inmobiliaria que aquí había 33 PH y había tres mil y pico con maestría de una población de 10 mil y pico de habitante y eso da pena que a esas personas que andan por ahí no le podemos negar el derecho de desarrollarse. Finalmente el pide que esto se libere de debate y vamos a someterlo ya, que él tiene compromiso con la universidad, porque él es parte de la universidad.

El Regidor José Amparo Castro expreso, que lo único que le hubiera gustado es que el Alcalde hubiese estado presente, pero no está aquí y sabe que él también lo hubiera aprobado, está de acuerdo que se le den esos recursos como siempre se ha hecho con las personas más necesitadas. Que va a pedir como cree que ya todas las opiniones han sido dadas, que se libere de debate y le aprueben eso a la UASD.



Ayuntamiento San Pedro de Macorís
Secretaría del Concejo Municipal

Secundada la propuesta por los regidores Marcelino Paulino, Leonel Vittini, Luis Gómez, Guido Maldonado, Valentín Martínez.

El presidente expreso que no va a hablar en contra de la UASD porque él paso mucho trabajo, viajando en la asociación de estudiantes para Santo Domingo, que le va a poner un ejemplo, cuando él dijo que vaya a una comisión la proyección de forma se ven muy bonito pero de fondo se ven como un enante blanco, dice eso, porque nosotros tenemos el centro de la UASD, se compró con sesenta y ocho millones de peso del pueblo de San Pedro de Macoris, pero cuando tu vas como estudiante tu no tienes un parqueo, cuando vas como profesor no tienes un parqueo donde te puede parquear, 68 millones de pesos para ponerte a coger lucha en un edificio que es una ruina, cree que es un poquito desconsiderado por los regidores de ese tiempo que con 68 millones de peso se pudo haber hecho un edificio moderno, futurista en este pueblo de San Pedro de Macorís, que cuando se trasladan a Higüey y ven ese edificio hay una diferencia del cielo a la tierra, pero aquí están condenado a vivir en lo peor , porque un grupo de persona no pensó con visión de futuro más allá de lo que le queda delante de sus espejuelos, que las cosas hay que pensarla bien, hay que pensarla para el desarrollo de un pueblo de una nación no porque a uno manalagariamente le dio deseo de venir a opinar esta no se sabe, porque pero lo hicieron y tenemos esa ruina y que porque no aportar dos o tres millones para remodelarlo y que por que no hablan de eso, que quieren venir a buscar cámara con politiquería barata que de eso es que se vive aquí y todo el pueblo quieren vivir de eso , no piensan en la cosas que le pueden dejar beneficio como pueden ser realmente, que pueden sacarle de provecho a eso, no piensan en que podemos beneficiarnos de eso por eso SPM está condenado a vivir en lo peor a vivir con lo peor y no construyen nada que le sea de beneficio a este pueblo, sin que lo tenemos arravalizado totalmente por la creencia de dos o tres cacones (y le excusan por la palabra) . que lo que estén de acuerdo que se apruebe el proyecto de resolución para que se incluya también a la UASD en el programa de beca del ayuntamiento, que levanten su mano su mano derecha como signo de aprobación.

Votaron los regidores: Fernando Morales, Narciso Mercedes, Aracelis Villanueva, Gregorio Castro Reyes, Marcelino Paulino, Miriam Pellerano, Guido Maldonado,



Ayuntamiento San Pedro de Macorís
Secretaría del Concejo Municipal

Maribel Carrero, Leonel Vittini, Amparo Castro, Víctor Fernández, Luis Gómez, Valentín Martínez.

El Concejo Municipal aprobó mediante la Resolución Municipal núm. 09-2019 autoriza al ejecutivo Municipal para establecer un acuerdo de Becas completas entre el Ayuntamiento de SPM y la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD-SPM).

La Secretaria indicó que el punto no. 6: Solicitud de no objeción al uso de suelo para la instalación de un tanque de almacenamiento de combustible de transporte BUSCAM TBS. R,L.

El presidente le dio la oportunidad al señor Jhony Beras para que haga una pequeña exposición.

El señor Jhon Beras que el transporte BUSCAM es una compañía que esta tratado de poner un tanque en la zona de Cesar Iglesias por varias razones. primero: porque le dan transporte al servicio turístico y empresarial de este país y están teniendo inconveniente, que hay algunas provincias que no permiten que los camiones entren a la ciudad, que entonces están tratando que como Cesar Iglesias toda la que tenía por otro lado que tenía en el país en Santiago y otra más van a estar aquí en San Pedro, para ellos poder darle un servicio de combustible que salga directo de la misma institución Cesar Iglesias, para que lo camiones no tengan que entrar a los pueblos y los choferes no tengan que hacer taponos ni los inconvenientes que se producen y ellos están tratando con el permiso de los Concejales de que se instale aquí en San Pedro de Macorís en la zona industrial. También quiere darles la información sobre un diplomado del gobierno, ciudadano municipal por primera vez aquí en la UASD, que es muy importante para los Regidores y todos aquellos que estén dentro de la sociedad que tenga que ver con asunto político porque le va a permitir hacer una plataforma del pueblo hacia el ayuntamiento. Que la otra cosa es como llevar recurso a los ayuntamientos, a través de las organizaciones de la sociedad civil.



Ayuntamiento San Pedro de Macorís
Secretaría del Concejo Municipal

El regidor Luis Gómez expuso que tradicionalmente esos casos después de su presentación y que son permiso de uso de suelo, sin debatirlos aquí lo primero que se hace es enviarlos a comisión.

Secundaron la propuesta: el Presidente Gregorio Castro, Marcelino Paulino, Miriam Pellerano, Valentín Martínez, Víctor Fernández, Leonel Vittini, Ramón Gómez.

El presidente sometió que lo que estén de acuerdo que el proyecto de no objeción al uso de suelo para la instalación de un tanque de combustible de transporte BUSCAM TBS.R.L vaya a una comisión que levanten su mano derecha como señal de aprobación o rechazo.

Votaron los regidores: Fernando Morales, Aracelis Villanueva, Marcelino Paulino, Miriam Pellerano, Valentín Martínez, Luis Gómez, Víctor Fernández, José Amparo Castro, Ramón Gómez, Guido Maldonado, Gregorio Castro, Maribel Carrero.

El Concejo Municipal acordó enviar a la comisión permanente de planeamiento urbano compuesta por los Regidores Licda. Marianela varga quien la presidia, Lcdo. Marcelino Paulino y el Dr. Ramón Gómez, para evaluar y estudio la solicitud de instalación de un tanque de almacenamiento de combustible de transporte BUSCAM TBS.RL, representada por su presidente la señora Altagracia Damaris Paulino de Carela y rindan un informe para los fines de aprobación o rechazo.

La Secretaria indicó que el punto no. 7: Es la Solicitud de no Objeción al uso de Suelo para la Construcción del Cementerio Jardines de San Pedro, en el residencial Praderas de San Pedro llevada por el señor Carlos Santana Torres.

El presidente le solicito a la secretaria del Concejo que como no había ningún representante le diera lectura a la comunicación del señor Carlos Santana Torres.

La secretaria del Concejo Municipal le dio lectura a la siguiente solicitud.



Ayuntamiento San Pedro de Macorís
Secretaría del Concejo Municipal

Señores

Dirección de Planeamiento Urbano

Ayuntamiento de San Pedro de Macorís,
Su Despacho.

Vía: Arq. Ramón Antonio Echavarría

Cortésmente solicito a esa dirección concederme el Permiso de uso de Suelo, para el proyecto Cementerio Jardines de San Pedro, el cual tiene la siguiente ubicación:

- Residencial Praderas de San Pedro, próximo a la carretera San Pedro a la Romana, a 900 metros del distribuidor de la Autovía del Este. Título de propiedad No: 407411725787 en la parcela 72-REF-52 con superficie de 36,351.74 m², en el DC 6/9 de San Pedro de Macorís, municipio San Pedro de Macorís.

En este solar se construirá: Parque Cementerio Jardines de San Pedro, el cual estará conformado por:

- **Tumbas Individuales:** compuesto lotes con bodega soterrada, prefabricada de concreto armado, con al menos 2 espacios horizontales, sellados y separados;
- **Panteones Familiares:** edificaciones compuestas por panteones y bodegas, ubicadas sobre la superficie, con áreas de accesos y descanso.

Adicionalmente, se construirán: vías de acceso, jardinería, verja perimetral, capilla, funeraria, accesos peatonales, estacionamientos, áreas administrativas, conserjería, mantenimiento, servicio de inhumación y cremación, asistencia legal, iluminación, cisterna y servicios sanitarios.

Dándoles las gracias anticipadas, queda de ustedes, att: **Carlos M. Santana Torres**, promotor.

El Regidor Marcelino Paulino dijo, que aunque el proyecto es privado se está hablando de la construcción de un Cementerio y lo que se está solicitado un uso de suelo, solicita que se le dé el mismo tratamiento de que vaya a una comisión como es de ley.



Ayuntamiento San Pedro de Macorís

Secretaría del Concejo Municipal

El Presidente Sometió que, los que estén de acuerdo que el proyecto para uso de suelo en referente a un cementerio privado que vaya a una comisión que levante su mano como signo de aprobación.

Votaron los Regidores: Fernando Morales, Aracelis Villanueva, Marcelino Paulino, Mirian Pellerano, Valentín Martínez, Luis Gómez, Víctor Fernández, José Amparo Castro, Ramón Gómez, Guido Maldonado, Gregorio Castro.

Al momento de la votación no se encontraban en la mesa la Regidora Maribel Carrero.

El Concejo Municipal acordó enviar a la comisión permanente de planeamiento urbano compuesta por los Regidores: Marianela Vargas quien la preside, Marcelino Paulino y Ramón Gómez miembro, para que evalúen la sol Solicitud de No Objeción al Uso de Suelo para la Construcción del Cementerio Jardines de San Pedro, en el Residencial Praderas de San Pedro llevada por el señor Carlos Santana Torres, y rendir el Informe para aprobación o rechazo.

La secretaria indico que el punto núm. 8 es una solicitud para declarar como visitante distinguido a Bombero de la junta de Bombero de Aruba y de la florida solicitud hecha por el Concejal Guido Maldonado.

El presidente le dio la palabra de Regidor Guido Maldonado en vista de que no hay un representante de la academia de lo Bombero.

El Regidor Guido Maldonado dijo, que él hacía extensiva a la Dra. María Estévez, ex regidora porque ella forma parte de la academia para que ella haga la motivación.

La Dra. María Estévez expreso que lo acto se llevaran a cabo en el centro cultural con acto lirico el día 10 de marzo (Día del Bombero) iniciando con una misa. Estaban intercambiados con ello durante una semana del 6 al 12 de marzo del 2019.



Ayuntamiento San Pedro de Macorís

Secretaría del Concejo Municipal

El Regidor Guido Maldonado dijo, que él quiere traer a la sala que cuando una persona visita otro pueblo quiere sentirse alagada y que en este caso la real Academia de los Bombero de Aruba y la florida visitara este pueblo y esa justo que el municipio le haga un reconocimiento, por lo que considera que el punto sea liberado de debate.

Secundaron lo Regidores Marcelino Paulino Aracelis Villanueva Gregorio Castro, Ramón Gómez, Leonel Vittini, José Amparo Castro Valentín Martínez.

El presidente sometió lo que estén de acuerdo con la solicitud para declarar como visitante distinguido a la junta de Bombero de Aruba y de la florida a solicitud del Arq. Carlo Tomas Ramos y remitida por el Regidor Guido Maldonado que levante su mano derecha como signo de aprobación o rechazo.

Votaron los Regidores: Fernando Morales, Aracelis Villanueva, Marcelino Paulino, Mirian Pellerano, Valentín Martínez, Luis Gómez, Víctor Fernández, José Amparo Castro, Ramón Gómez, Guido Maldonado, Gregorio Castro, Maribel Carrero.

El Concejo Municipal aprobó mediante la Resolución Municipal núm. 10-2019, declarar visitante Distinguido de San Pedro de Macorís a los Bomberos de la junta de Aruba y de la Florida, quienes estarán intercambiando con la Junta de Gobierno de oficiales superiores de la academia internacional de Bombero de esta ciudad, a solicitud del Arq. Carlos Tomas Ramos y Remitida por el Regidor Guido E. Mardonado.

La Secretaria indicó que el punto no. 9: Es sobre la compra del solar núm. 17 de la calle presidente Jiménez del sector Miramar, llevada por el señor Enrique German Rojas.

El Presidente dijo, que si el representante no vino que la secretaria le diera lectura.

El Regidor Marcelino Paulino dijo, que el expediente es bastante amplio con acto de venta y un montón de cosas, además que esos presupuestos de esa naturaleza van a comisión, que debe discutirse en comisión y luego se suba aquí preparado.



Ayuntamiento San Pedro de Macorís *Secretaría del Concejo Municipal*

El Presidente sometió que los que estén de acuerdo con la solicitud de compra del solar No. 17 de la calle Presidente Jiménez del Sector Miramar, elevada por el Sr. Enrique German para que vaya a una comisión que levante su mano derecha como signo de aprobación.

Votaron los Regidores: Fernando Morales, Aracelis Villanueva, Marcelino Paulino, Mirian Pellerano, Valentín Martínez, Luis Gómez, Víctor Fernández, José Amparo Castro, Ramón Gómez, Guido Maldonado, Gregorio Castro, Maribel Carrero.

El Concejo Municipal acordó enviar a comisión Presidido por el Presidente de la Comisión Permanente de Catastro, el Regidor Valentín Martínez y los Regidores Fernando Morales y Narciso Mercedes para evaluar la Solicitud de compra del solar No. 17 de la calle Presidente Jiménez del Sector de Miramar elevada por el señor Enrique German Rojas y rindan el informe para fines de aprobación o rechazo.

La Secretaria indicó que el punto no. 10: Turno Libre

El Regidor Víctor Fernández manifestó que es para informarles al señor Presidente y los demás colegas que se va a ausentar del país, por 5 días, que posiblemente esté ausente en la próxima Sesión Ordinaria. Aprobado.

El Regidor Guido Mardonado dijo, que quiere hacer extensivo un llamado que pocas veces de gusta hablarle a segundas personas, dijo que es lamentable que aquí se estén entalviando las calles de San Pedro de Macorís por el excelentísimo gobierno de PLD y la gente la estén rompiendo, cree que el Ayuntamiento debe de poner un poquito de los vagos que tienen aquí trabajando, a supervisar eso, porque es lamentable que las calles se estén entalviando y la estén rompiendo, está en creer que ese es un mandato de los compañeros adversarios al gobierno, quiere que el Honorable Ayuntamiento no se haga de la vista gorda con eso.

El Regidor Luis Gómez, le manifestó al Presidente que en varias ocasiones, en el turno libre, en informes, en comunicaciones que le ha enviado varias para que puedan llegar al Alcalde, le gustaría escuchar que cual es la real situación del



Ayuntamiento San Pedro de Macorís

Secretaría del Concejo Municipal

parque Central y de la Funeraria Municipal, entonces no pueden hacerse ni los tuertos, ni locos y que en el 18 un presupuesto de 146 millones de inversión no se pueda decir donde que aplicado en San Pedro de Macorís y que entonces ahora en este presupuesto.

El Regidor Valentín Martínez, expreso que le hubiese gustado que el Síndico estuviese presente, pero a él le llagan los mensajes, que el día de hoy que a fue a la peluquería y casi en frente de la peluquería alguien puso un policía acostado, parece que él pensó el que como él es Regidor lo había autorizado y fue objeto hasta de amenazas, de dar puñaladas y dijo una serie de cosas las cuales no quiero decir por aquí y no es él el que tiene que investigar y si le da la gana a alguien lo pone, que la calle es la prolongación Rolando Martínez y eso ocurre en diversos puntos de la ciudad y aquí no se hace nada y que no sea uno que quiera revisas porque aquí hay un organismo.

El Regidor Marcelino Paulino dijo, que tomando en cuenta lo que dijo el Regidor Luis Gámez referente al Parque Duarte, que usted señor Presidente, dio un informe de Fiodaliza Cadette, Ingeniera supervisora de Obras.

El Presidente manifestó, que lo solicite por escrito.

El Regidor Marcelino Paulino manifestó que, él lo va a decir por a quienes en el sector Enriquillo que ese documento él lo solicito porque lo vio en el grupo de unos contenes que se hicieron allá y que aquí hay un presidente de la junta de vecinos el que supervisar eso, que ahí hicieron unos contenes que no tienen terminación la salidas de las tuberías fueron tapadas, que ese es su barrio, tienen un tramo de contén que el agua no baja y eso fue asunto del presupuesto participativo y ellos los Regidores son los que tienen la culpa de eso, que el Ingeniero fue y llamo a la Ingeniera Fiordaliza Cadet a ver si se había comunicado con él, que aquí en el ayuntamiento hay un supervisor de obras que el espera que le den el mensaje al Alcalde que tomen carta en el asunto, que el Presidente de la junta de vecinos que ese presupuesto no era para él, era de otro sector y se lo pusieron a villa providencia y que ahí hay un lio grandísimo y le van a traer una comunicación, pero ese Presidente de esa Junta de Vecinos que haga su trabajo, que el Ingeniero es



Ayuntamiento San Pedro de Macorís
Secretaría del Concejo Municipal

apellido Tobías y así como dice Luis Gómez que le den en conjunto un informe junto con el del parque duarte, que para poder ver lo que hay ahí tú tienes que ir en un Helicóptero, que ni a los Regidores le dan paso ahí, quiere saber las condiciones en que etapa esta.

El Regidor Leonel Vittini dijo, que en 60 días está listo.

El Regidor Marcelino Paulino dijo, que a lo mejor está en Febrero, para la campaña y que solicita al próximo Alcalde de PRD la fiscalización de ese parque que lo que sucede es que ellos necesitan saber todo lo que pasa aquí en este pueblo, porque todo se lo echan a los Regidores y que oyó decir a unos que el presupuesto que le aprobaron al Alcalde los Regidores no lo ejecutan y están aspirando la mayoría a Regidores, como que los Regidores son ejecutivos, lo que ellos son es Fiscalizadores, que deben tener cuidado porque lo que está pasando es grave, todo se lo echan a los Regidores y todo el mundo que juegue su rol.

La Regidora Aracelis Villanueva dijo, que quiere aprovechar su turno libre para solicitarle al Alcalde que es sordo, mudo y ciego, que nunca responde que uno se queda esperando respuesta, que su característica para que informe sobre varias obras que se están ejecutando que todavía no han llegado al Ayuntamiento y que eso es grave y deben de tener conocimiento que está pasando con esa situación hay una obra que se está haciendo en Barrio México al lado de la Cabaña Camasutra y también solicitarle al Honorable Alcalde sobre el Badén que esta por la entrada de la Farmacia Candelario, que ese Badén está mal hecho y que pongan los oídos en el Barrio Restauración y que la mayoría de los Regidores pasan por allí.

El Regidor Fernando Morales dijo, que es para invitarles en los próximos días le van a dar una cita en la Vicepresidencia de la de la Edeste, y estamos por depositar la resolución que hicimos solicitándole una compensación de energía eléctrica 24 horas por la contaminación en nuestro municipio, que como no se ha firmado el pacto eléctrico que son 10 puntos que exige el PRM y le va a agregar otro más, le estará avisando de cuándo será esa visita.



Ayuntamiento San Pedro de Macorís
Secretaría del Concejo Municipal

El Presidente dijo, que está en contra de esa sinvergüencería que se quiere hacer, que en este país todo lo que se hace es en beneficio de un grupito que se quieren llevar todo. Que ahora con esas calles asfaltadas con un asfalto de mala calidad creen que van a engañar al pueblo para votar por ellos no es así.

No habiendo otros asuntos que tratar y siendo las 7:00 P.M., el Presidente declaró cerrada la Sesión, en fe de todo lo cual se levanta la presente acta que firman el Presidente y la Secretaria del Concejo de Regidores.

LICDO. GREGORIO CATRO REYES
Presidente Concejo de Regidores

LICDA. GEYDE ARGENTINA REYES
Secretaria del Concejo de Regidores

GCR/GAR /mmr